



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. FAX (54) (387) 4255458

SALTA, 01 JUL 2020

RES.H.Nº 0313/20

Exptes. No. 4155/20 – 4168/20 – 4167/20

VISTO:

Las Resoluciones H.No.287, 288 y 289/2020, emitidas por Decanato de la Facultad de Humanidades, ad-referendum del Consejo Directivo; y

CONSIDERANDO:

QUE mediante las mismas se autoriza la realización de diferentes actividades académicas;

QUE puestas a consideración del Consejo Directivo, se aprobó la homologación de las mismas;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(En su sesión ordinaria del día 30/06/2020)

RESUELVE:

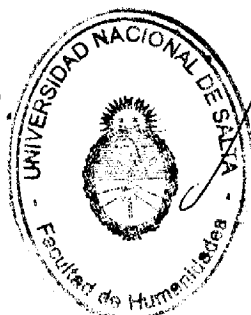
ARTICULO 1o.- HOMOLOGAR las Resoluciones que a continuación se detallan emitidas por Decanato de la Facultad, ad-referendum del Consejo Directivo:

Res.H.No.	Tema
287/2020	AUTORIZAR la realización del Encuentro sobre: "La planificación de actividades virtuales para la Enseñanza de la Filosofía"
288/2020	AUTORIZAR la realización de la conferencia: "¿Es la renta básica universal una medida feminista?" dictada por la activista feminista Carmé Porta
289/2020	AUTORIZAR la realización de la Presentación del Informe Nacional: "Efectos socio-económicos y culturales de la pandemia COVID-19 en los Pueblos indígenas del país" y su relevamiento en la Provincia de Salta

ARTÍCULO 2o.- COMUNÍQUESE a la Escuela de Filosofía, Lic. Rubén Correa y Dr. Daniel Ontivero, y publíquese en el boletín oficial de la universidad.

mda

Esp. MARÍA EUGENIA BURGOS
SECRETARIA ACADÉMICA
Facultad de Humanidades- UNSa



Dra. MERCEDES C. VAZQUEZ
VICEDECANA
Facultad de Humanidades- UNSa